



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Depósito Legal:  
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES  
No gratuitas:  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 14 de noviembre

Número 260

### Mancomunidad de Promoción del Norte de la provincia de Burgos

*Aprobación del Presupuesto ordinario 1977*

Aprobado por esta Mancomunidad, el presupuesto ordinario para el ejercicio actual, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen por las personas y causas que se señalan en los arts. 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 11 de noviembre de 1977.  
El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguientes:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía núme-

ro 187/77, seguidos a instancia del Instituto Nacional de Previsión, que litiga con beneficio de pobreza, representado por el Procurador doña Concepción Alvarez Omaña y defendido por el Letrado don Alejandro Martínez Elipe, contra don Marcos Rico Santamaría, mayor de edad, vecino de Burgos, casado, Arquitecto, contra herederos de don Manuel Sánchez Romero, constituidos por su esposa doña Petra Arroyo Arroyo e hijos don Pedro, doña María Celia y doña María Cristina Sánchez Arroyo, representados por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo y defendidos por el Letrado don Joaquín Sáez Fernández, y contra «los demás posibles herederos desconocidos e inciertos de don Manuel Sánchez Romero, que puedan tener interés en este pleito», declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad, cuantía doscientas setenta y seis mil ciento una pesetas.

Fallo: Que declarando haber lugar a la excepción de litis consorcio pasivo necesario, debo de declarar y declaro no haber lugar a la demanda, sin entrar en el fondo del asunto, todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto al pago de las costas. Así, por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, caso de no efectuarse la notificación personal a los demandados rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis Olías Grinda. — Firmado y rubricados.

Dado en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos seten-

ta y siete. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

#### *Cédula de notificación y emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Sabina del Prado García, de Belbimbre, contra doña Adelfa, doña Rosalina y doña Alfonsa Bartolomé García, mayores de edad, en ignorado paradero, y otros, sobre división de cosa común, se emplaza por medio de la presente a referidas tres demandadas, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican. Al propio tiempo se les hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría de este Juzgado, donde pueden reeogerlas en días y horas hábiles.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a referidas demandadas, expido la presente que firmo en Burgos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

5452.—651,00

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que en este Juzgado penden actuaciones de juicio de cognición número 192/77, sobre reclamación de cantidad, cuantía diecisiete mil novecientas setenta y seis pesetas, instado por don Julio Tomé Villalmanzo, mayor de edad soltero, Auxiliar Administrativo y vecino de Burgos, con domicilio en Carretera de Arcos, núm. 28-1.º representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y dirigido por el Letrado don José-Félix de Echevarrieta Iñigo, contra otros y don Angel Mata Sáez, mayor de edad, transportista, cuyas demás circunstancias personales se desconocen.

En dicho procedimiento y por providencia de hoy, he acordado, entre otros particulares, emplazar por medio del presente, al demandado don Angel Mata Sáez, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, se persone en los autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y enterándole de que en el caso de personarse en el procedimiento le serán concedidos tres días hábiles para contestar a la demanda y que al efecto le serán entregadas copia de la demanda, de los documentos acompañados a ella y de las resoluciones dictadas hasta entonces al notificarle la resolución en que se le tenga por personado.

Y para que sirva de emplazamiento a expresado demandado, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario (ilegible).

5453.—798,00

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indi-

can, se ha acordado citar a los siguientes:

#### Juzgado Municipal número uno de Burgos

Moisés Augusto Ruano, de 30 años, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, y con domicilio último en Lisboa (Portugal), calle Peso Mogadoro Sao Martinho, en ignorado paradero, para que el próximo día 7 de diciembre y hora de las 12,20, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.419/77, portando permiso de conducir, permiso de circulación y póliza de seguros de BU-63-34 (P), así como el presupuesto de daños del mismo.

#### Juzgado de Distrito número dos de Burgos

Antonio Juan Da Silva Rodríguez, nacido en Lisboa, el día 16 de julio de 1954, hijo de Luis y de María, con domicilio en Lisboa, calle Carlos Mardel, núm. 20, bajo, provisto del permiso de conducir número L-488457, clase B, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 15 de diciembre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.194/77.

—oOo—

Celestino Rodríguez, conductor del vehículo matrícula 1.449-QX-51, Renault R-12, con domicilio en Francia, Lavannes 5.110 Besancourt, por los hechos ocurridos el pasado día 22 de agosto último en la carretera Valladolid, término de San Mamés, y colisionar al matrícula BI-139.454, produciéndose daños, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento y por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.198/77.

—oOo—

Delassis Yues Roges, de 27 años de edad, conductor del vehículo Peugeot 304 7189-QC-87, domicilia-

do en Coussac Bonneval, 87500 Saint Yrieix la Perche (Francia), en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia, para su reconocimiento y por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.242/77.

—oOo—

Alfredo de Olivera, conductor del vehículo matrícula alemana HH-A 5294, vecino de Hamburgo, domiciliado en calle Schlossmulendom 29, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 15 de diciembre y hora de las 12,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.106/77.

#### Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Rafael Gómez Fernández, de 52 años de edad, soltero, sin profesión y vecino que fue de esta ciudad, calle San Juan, 32, 1.º, y Andrés Oca Arroyuelo, de 41 años de edad, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 420/77 el próximo día 16 de noviembre y hora de las 10,50.

—oOo—

Francisco González Rodríguez, de 45 años, soltero, albañil y vecino de Montegrande - Carballino (Orense), hoy en ignorado paradero, y Pedro Revilla Revilla, de 49 años de edad, viudo, obrero y vecino de Durango (Vizcaya), también en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio faltas número 408/77, el próximo día 6 de noviembre y hora de las 10 de su mañana.

—oOo—

Amadeo Rodrigo González, de 20 años de edad, soltero, estudiante y vecino que fue de Barcelona, calle Independencia 381, 6, 2.º, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 194/77, el día 16 de noviembre y hora de las 10,30.

—oOo—

Ialouche M'Hamed Boutahar, de 30 años de edad, casado, conductor y vecino de 78510 Triel S/Seine (Francia), calle 2 Rue Paul Douver y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 410/77, el día 16 de noviembre y hora de las 10,20.

—oOo—

Simón Arranz Calvo, de 34 años de edad, natural de Burgos, hijo de Simón y Braulia, y vecino que fue de esta ciudad, calle Arrenal, 32, 3.º, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas núm. 243/77, el día 18 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana.

#### Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Mauricio Gomes, de 44 años, casado, obrero y residente en Francia, 92360 Meudon la Foret, 16 rue de la Pepiniere, para que el día 14 de diciembre próximo y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 172/77.

—oOo—

Paulino Fernández Núñez, y a su esposa como perjudicada, Francisca Estévez López, ambos residentes en Francia, 10 rue de la Redoute, 92210 Saint Cloud, para que el día 14 de diciembre próximo y hora de las 11,45, comparezcan en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 160/77.

—oOo—

Juan Carlos Esteban Nogales, de 18 años, soltero, panadero, vecino de Melgar de Fernamental y actualmente en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre próximo y hora de las 12,15, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 116/77.

—oOo—

María Dolores Rodríguez Moar, y al denunciado su esposo, Manuel Rodríguez Camba, ambos residentes en París (Francia), 180, rue Belleville, para que el día 14 de diciembre próximo y hora de las 12,30, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 97/77.

#### Juzgado Comarcal de Lerma

Samhari Abdellah, de 42 años, casado obrero, nacido en Aday Sbouyaait Baamrane (Marruecos), y a su esposa doña Fátima Boufous, de 41 años, casada, natural de Casablanca (Marruecos), y ambos con último domicilio conocido de los mismos, en Francia, 13 Rue D'Alesia 93000 Bobigny, París, para que el día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las 11,15, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir el primero como imputado por falta del número 3.º del artículo 586 del Código Penal y los dos en concepto de perjudicados, a la celebración del juicio de faltas núm. 194 de 1977.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

R. I.: 2.718.—Exp. 28.858.—F. 710.  
Asunto: Línea de alta tensión a 44 KV. en doble circuito, al puesto de transformación Azucarera, en Aranda de Duero.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación que seguidamente se detallará y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S. A., (distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

Línea a 44 KV., en doble circuito, de 888 m. de longitud, con origen en la línea que va de la ETD Sur a Soria y final en el centro de transformación Azucarera, en Aranda de Duero, sustentada por torres metálicas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y debidos efectos.

Burgos, 24 de octubre de 1977.—  
El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

5521.—678,00

R. I.: 2.741.—Exp. 20.743.—F. 786.

Asunto: Línea a 13,2 KV. al centro de transformación Santa Cruz-66, en el Valle de Mena.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Bilbao, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación que seguidamente se detallará y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero S. A., la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. de 1.480 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo anterior al CT. de la línea que suministra al centro de transformación Menamayor y final en el centro de transformación Santa Cruz-66, en el Valle de Mena.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 25 de octubre de 1977.—  
El Delegado Provincial, Jesús Ga-  
yoso Alvarez.

5520.—815,00

R. I.: 3.175.—Exp. 27.974.—F. 676.

Asunto: Centro de transforma-  
ción intemperie de 25 KVA. en  
Franco (Condado de Treviño).

Visto el expediente incoado en  
esta Delegación Provincial del Mi-  
nisterio de Industria y Energía, a  
instancia de Vitoriana de Electrici-  
dad, S. A., con domicilio en Vito-  
ria, solicitando autorización para  
la instalación de un centro de  
transformación que seguidamente  
se detallarán, y cumplidos los trá-  
mites reglamentarios ordenados en  
el capítulo 3.º del Decreto 2617/  
1966, de 20 de octubre, esta Delega-  
ción Provincial ha resuelto:

Autorizar a Vitoriana de Electrici-  
dad, S. A., la instalación siguiente:

Centro de transformación de ti-  
po intemperie, de 25 KVA. de po-  
tencia y relación de transforma-  
ción 13200/398-230 V. sobre postes  
de hormigón, en la localidad de  
Franco (Condado de Treviño).

Para el desarrollo y ejecución  
de la instalación, el titular de la  
misma deberá seguir los trámites  
señalados en el capítulo IV del  
Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su  
conocimiento y debidos efectos.

Burgos, 24 de octubre de 1977.—  
El Delegado Provincial, Jesús Ga-  
yoso Alvarez.

5529.—610,00

A los efectos prevenidos en el ar-  
tículo 9 del Decreto 2617/1966, de  
20 de octubre, se somete a informa-  
ción pública la petición de la auto-  
rización para las instalaciones  
eléctricas, cuyas características se  
señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Ex-  
pediente 31.004.—F. 872.

Peticionario. — Iberduero, S. A.  
(distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Sumi-  
nistrar energía eléctrica a la esta-  
ción elevadora de aguas en Fon-  
tioso.

Características principales.— Lí-  
nea a 13,2 KV, de 405 m. de longi-  
tud sobre apoyos de hormigón y

torre metálica, con origen en la  
línea a Fontioso y final en el cen-  
tro de transformación elevadora  
de aguas en Fontioso.

Centro de transformación eleva-  
dora de aguas, en Fontioso, de ti-  
po intemperie, sobre postes de hor-  
migón, con transformador de 25  
KVA. de potencia y relación de  
transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los Materiales.—  
Nacional.

Presupuesto.—445.538 pesetas.

Lo que se hace público para que  
pueda examinarse el proyecto de  
la instalación en la Delegación  
Provincial del Ministerio de Indus-  
tria en Burgos, calle Madrid nú-  
mero 22 y formularse las reclama-  
ciones que se estimen oportunas,  
en el plazo de 30 días, contados a  
partir del día siguiente al de la  
publicación de este anuncio.

Burgos, 22 de octubre de 1977.—  
El Delegado Provincial, Jesús Ga-  
yoso Alvarez.

5512.—740,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

#### Anuncio de subastas forestales

Debidamente autorizado por los  
Servicios de ICONA, se celebrarán  
en este Ayto., bajo la presidencia  
del señor Alcalde o Concejal en  
quien delegue, el día en que se  
cumplan los veinte hábiles, conta-  
dos a partir del siguiente al en  
que aparezca este anuncio en el  
«Boletín Oficial» de la provincia,  
y a las horas que se indican las  
siguientes subastas:

A las trece horas, la de 591 ro-  
bles maderables con 200 metros  
cúbicos de madera, tasados en  
ciento veinte mil pesetas (120.000)  
en el monte Lomomediano.

A las trece y media, la de 505  
hayas maderables con 384 metros  
cúbicos de madera, en la tasación  
cumplan los veinte hábiles, conta-  
do 768.000 pesetas en el mismo  
monte y sitio Carrasqueda.

A las catorce horas, la de 204  
hayas maderables con 181 metros  
cúbicos de madera, tasadas en  
325.800 pesetas en el mismo monte  
y sitio La Magdalena.

Los pliegos serán admitidos has-  
ta las veinte horas del día ante-

rior a celebrarse la subasta, y la  
fianza provisional será del 5 por  
ciento de la tasación, y la fianza  
definitiva será elevada al 6 por  
ciento de la adjudicación.

De quedar desierta alguna de  
estas subastas, se celebrará segun-  
da subasta, a los diez días hábiles  
de la anterior a las mismas horas  
e idénticas condiciones.

Barbadillo de Herreros, a 2 de  
noviembre de 1977. — El Alcal-  
de, P. O. (ilegible).

5439.—756,00

### Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra

#### Anuncio de subasta forestal

Debidamente autorizado este  
Ayuntamiento por el Servicio Pro-  
vincial de ICONA, se celebrará en  
el salón de actos de esta Casa Con-  
sistorial, bajo la presidencia del  
señor Alcalde o Concejal en quien  
delegue, el veintitún día hábil, con-  
tados a partir del siguiente al en  
que aparezca este anuncio en el  
«Boletín Oficial» de la provincia y  
hora de las trece, la subasta de  
446 hayas maderables marcadas  
con un volumen de 314 metros cú-  
bicos de madera, tasados en 722.200  
pesetas, en el monte La Dehesa y  
sitio Ahedo Grande.

La fianza provisional será del 5  
por ciento de la tasación, que será  
elevada al 6 por ciento de la ad-  
judicación.

Los pliegos se presentarán en la  
Secretaría del Ayuntamiento, has-  
ta media hora antes de la fijada  
para la subasta.

De quedar desierta, se celebrará  
segunda subasta a los diez días  
hábiles de la anterior, a la misma  
hora e idénticas condiciones.

Riocabado de la Sierra, a 2 de  
noviembre de 1977. — El Alcal-  
de, P. O. (ilegible).

5440.—585,00

## Anuncios Particulares

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por  
extravío de la aportación a capital  
obligatorio núm. 82.

Plazo de reclamación: 15 días.

5623.—75,00